

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 147 Lunes 18 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 41891

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33226 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 610-2014 se dictó un Auto de fecha 5 de diciembre de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de Postanova, S.L, con NIF B60071578, con domicilio en Avenida Vilanova del Cami, 47 bxs, 08700 Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040984-1